República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2020-00214**
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere

Previo a la elaboración del título judicial No. 413230003667607 por valor de $19.981.160, a favor de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A., en la cuenta de Ahorros del Banco Agrario No. 413033050642, se requiere a la demandante, a fin de que se sirvan aportar la respectiva certificación emitida por la Entidad Bancaria correspondiente, que dé cuenta que la misma si corresponde a INTERCONEXION ELÉCTRICA S.A.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez
22

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c3a7ee9166301ec534d0c4b51a1b14a4886f34515423453eefc2e0832f06878f
Documento generado en 21/04/2021 04:20:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica